

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

71

MADRID NÚMERO 12

EDICTO

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria de lo social del número 12 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día 13 de septiembre de 2011 en el proceso seguido a instancias de don Miguel Ángel Matátagui Zapico, contra “Asturpharma, Sociedad Anónima”, don Jesús Riesco Milla (administrador concursal), don Ramón Cepedo Morrás (administrador concursal) y “Apotecnia, Sociedad Anónima”, en reclamación por cantidad, registrado con el número 173 de 2011, se ha acordado citar a “Asturpharma, Sociedad Anónima”, y “Apotecnia, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 24 de octubre de 2011, a las nueve y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 12, sito en la calle Princesa, número 3, tercera planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Asturpharma, Sociedad Anónima”, y “Apotecnia, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 23 de septiembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/32.237/11)